

La Paz, 11 de diciembre del 2023
CAR/DMA N° 2081/2023 - CARRASCO/2023-00245

Señor:
Elmer Rojas Mercado
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ENTRE RÍOS
Carretera Cochabamba – Santa Cruz Km. 265
Telf.: 044136175
Cochabamba.-

REF.: RESPUESTA A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO PARA EL PARQUE NACIONAL CARRASCO PARA
"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ADUCCIÓN AGUA POTABLE MANCO KAPAC - DIV (ENTRE RÍOS)" PARA EL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ENTRE RÍOS.

De mi consideración:

Cursa en dependencias del SERNAP la nota cite: GAMER-INST. N° 607/2023, en la cual presenta la solicitud (formato físico y digital) a través de Hoja CARRASCO/2023-00245, donde se solicita el ingreso para la AOP "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ADUCCIÓN AGUA POTABLE MANCO KAPAC - DIV (ENTRE RÍOS)" al interior del Área Protegida Parque Nacional Carrasco.

El Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos, realizará la AOP "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ADUCCIÓN AGUA POTABLE MANCO KAPAC - DIV (ENTRE RÍOS)" se realizará el diseño del caudal 76 l/s tipo de toma galería filtrante, longitud de toma 50 m, cantidad de obras de toma 1 Pza, tuberías H° A° 1000 m., además del tenido de tubería con la finalidad de mejorar la calidad de vida de todos los beneficiarios.

Al respecto, luego de la revisión, Análisis y Valoración Técnica efectuada mediante informe bajo CITES: **AI-PNC- COOR-026-2023**, el informe **INF/DMA N° 1695/2023**, se verifica que la misma **CUMPLE** con todos los requisitos y procedimientos descritos en el Reglamento de Autorización de Ingreso aprobado mediante **Resolución Administrativa de N° 153/2021** y **Resolución Administrativa de N° 103/2022** que modifica la presentación de las solicitudes de autorizaciones de ingresos, bajo la modalidad Implementación de AOP categoría 4.

En tal sentido, tengo a bien **adjuntarle el Formulario de Autorización de Ingreso** debidamente firmado por la Dirección a mi cargo y con una vigencia según lo solicitado de **12 de diciembre al 31 de diciembre de 2023, con la permanencia de 19 días**, para que solamente se desarrollen **las actividades declaradas**, caso contrario y previa verificación del AP se puede proceder a un proceso sancionatorio si corresponde.

Se recomienda al Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos **dar estricto cumplimiento a los compromisos ambientales asumidos para su ingreso al área protegida** durante todas las etapas del proyecto, asimismo se recomienda realizar la coordinación con la dirección del área protegida al momento de realizar el inicio de actividades.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.



Aprobador



Elaborador

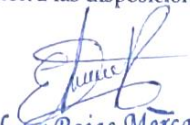
JJC/DOS/mlq
cc. arch.
H.R. CARRASCO/2023-00245
Adj. Tramite facturado mediante
boleta de depósito bancario N° 69755068

Johnson Ameniz Cobo
DIRECTOR EJECUTIVO
Servicio Nacional de Áreas Protegidas
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Indicar el Área Protegida PARQUE NACIONAL CARRASCO	Nombre de la empresa / Institución GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ENTRE RIOS		TIPO DE SOLICITUD DE INGRESO: CATEGORIA 4 SECTOR SECTOR y/o INVESTIGACION HIDRICO
Nombre solicitante o R. L. ELMER CI: 6416081	Ap. Paterno: ROJAS	Ap. Materno MERCADO	Celular de Referencia: 67762554
Fecha de Ingreso: 12/12/2023	Fecha de Salida: 31/12/2023	Duración en días: 19	Correo Electrónico: entrierioscochabamba@hotmail.com
Responsable Técnico del Ingreso: MIGUEL RILMAR TORRICO GARCIA			N° de Personas: 26
Nombre del Proyecto ó Actividad: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ADUCCION AGUA POTABLE MANCO KAPAC - D IV (ENTRE RIOS)			
Equipo o material a emplear: 2 EXCAVADORAS, 2 EXCAVADORAS, 2 VOLQUETA, 1 TOPOGRAFIA, 2 VIBRADORA, 2 MEZCLADORAS			
Objetivo del Ingreso: (Detallar) Mejorar las condiciones de vida de los pobladores de Central Mamorecillo A, Bella Vista, Central 21 de Septiembre, Cruce Chancadora, central Villa Unión, Central Mamorecillo B y pueblo urbano de Manco Kapac, dotando de un servicio con buena aducción de agua potable tratada permanente y seguro que a la vez incida positivamente en los indicadores de salud de la población, el mismo que además sea auto gestionado por las poblaciones beneficiadas para garantizar la sostenibilidad del servicio en el corto y largo plazo, en la cual el Gobierno Autónomo Municipal de Entre Rios será como parte administrativo en el proceso de ejecución de la obra.			
Descripción detallada de los trabajos a realizarse: Diseño del caudal 76 l/s, tipo de toma galería filtrante, longitud de toma 50 m, cantidad de obras de toma 1 Pza, tuberías H° A° 1000 mm. Tendido de tubería con la finalidad de mejorar la calidad de vida de todos los beneficiarios.			
Anexar: 1) Recibo original con el depósito a la cuenta: 10000003599492 BANCO UNION S.A. para la emisión de la factura, 2) Fotocopia del recibo y 3) los requisitos definidos en el presente reglamento según sea el tipo de "Autorización de Ingreso solicitado"			

El SERNAP autoriza el ingreso al área protegida para la realización de los trabajos específicos arriba descritos, debiendo el solicitante coordinar con el director del área protegida el acceso a la zona, asimismo se compromete a entregar copia de los resultados en el caso de investigación del trabajo realizado al SERNAP y la Dirección del Área Protegida., cualquier contravención a las disposiciones legales en actual vigencia serán motivo de las sanciones que el caso amerite.


Elmer Rojas Mercado
ALCALDE
Gov. Autónomo Municipal de Entre Ríos
Nombre y Firma del Solicitante
C.I.: 6416081
Cel.: 67762554




Firma Autorizada
Director del Área Protegida
Ing. David A. Andrade M.
DIRECTOR
PARQUE NACIONAL CARRASCO
SERNAP - MMAYA


Johnson Jiménez Cobo
DIRECTOR EJECUTIVO
Servicio Nacional de Áreas Protegidas
MINISTERIO DE INDIO AMBIENTE Y AGUA
Firma Autorizada
Director Ejecutiva del SERNAP